

11 de abril de 2019

Hon. Ricardo Roselló Nevares
Gobernador de Puerto Rico
PO Box 21365
San Juan, PR 00928-1365
Via Gobernador@fortaleza.pr.gov

Re: Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico

Estimado señor Gobernador,

Hoy, 11 de abril de 2019, usted tomó un paso importante en la historia de Puerto Rico al firmar la nueva Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico. Esta ley es innovadora y coloca a Puerto Rico delante de la mayoría de los estados de EE.UU. en política pública energética de vanguardia, ya que la misma establece un itinerario agresivo, pero viable, de métricas de uso de fuentes de energía renovable que nos llevarán del actual 2% de renovables a 100% de renovables en el 2050, y establece la eliminación del uso de carbón como fuente para 2028. Lo felicitamos y le agradecemos por apoyar y firmar esta ley que promueve el “prosumidor” y permite la interconexión de todos aquellos que lo soliciten, y en particular apoya la interconexión de comunidades de micro redes solares.

Esta nueva ley establece el marco regulatorio que permite una transformación energética del país que sirva adecuadamente las necesidades de los puertorriqueños que a la vez sienta las bases para un crecimiento económico de Puerto Rico. La firma de esta ley marca el comienzo del proceso de implementación y ejecución de todo lo establecido y requerido en esta nueva Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico, tareas difíciles pero alcanzables. Esta ley sienta las bases para lograr la meta e implementar las recomendaciones de energía desarrollada en consenso por los participantes de Reimagina Puerto Rico. Estaremos propiciando el dialogo en aquellas ocasiones que entendamos necesario mayor firmeza en la implementación de la ley para lograr nuestra meta y recomendaciones de energía:

Meta de Energía

Abordar las necesidades energéticas de Puerto Rico mediante la transformación de su infraestructura de energía eléctrica hacia un sistema asequible, confiable e innovador, que a la vez reduzca los impactos adversos sobre la salud de las personas y al medio ambiente.

Recomendaciones Prioritarias

1. Preparar un nuevo Plan Integrado de Recursos que integre la participación del sector público, la comunidad y el sector privado, la cual servirá como base para la transformación del sector energético; que incluya un análisis y pronóstico actualizado de la demanda base, metas agresivas de generación renovable y un análisis del sector basado en el riesgo para fortalecer la supervisión de la utilidad y la toma de decisiones del operador.
2. Reconstruir, fortalecer y modernizar el sistema de transmisión y distribución para alcanzar seguridad y resiliencia energética.
3. Integrar micro redes, mini redes y energía renovable en las redes de transmisión y distribución de la Isla en la mayor medida posible.
4. Establecer sistemas de energía auxiliar de reserva (backup) confiables y diversificados para personas vulnerables e instalaciones críticas, tales como hospitales, escuelas, refugios y centros de servicios de emergencia.

5. Facilitar el acceso a sistemas y equipos de energía auxiliar de reserva (backup) para cubrir las necesidades existentes de individuos y desarrollar la capacidad de pequeñas empresas para generar energía eléctrica auxiliar.
6. Desarrollar la capacidad de los municipios para planificar, financiar y desarrollar sistemas de energía renovable solar para los edificios e instalaciones municipales.
7. Crear mecanismos de participación y colaboración para los consumidores e iniciativas de educación pública para fortalecer la toma de decisiones informadas y participación pública en el uso de energía eficiente y el desarrollo de un sistema/sector energético resiliente.
8. Implementar una estrategia de eficiencia energética y respuesta a la demanda en toda la Isla detallando y priorizando iniciativas costo-efectivas para reducir y balancear la demanda de energía.

Le agradecemos su apoyo a ReImagina Puerto Rico y por nombrarnos miembro del *Southern States Energy Board Blue Ribbon Committee*. También le agradecemos al Senado de Puerto Rico, en particular al Senador Larry Seilhamer, por permitirnos ser parte del Comité Asesor de Energía compuesto por varias organizaciones sin fines de lucro, para asistir en el proceso de desarrollo de la política pública energética y el marco regulatorio para el proceso de transformación energética. ReImagina Puerto Rico continuará apoyando la adecuada implementación de esta nueva ley de política pública energética de Puerto Rico para el proceso de privatización y transformación energética.

ReImagina Puerto Rico se estableció en noviembre del 2017 como una entidad independiente e inclusiva dirigida por puertorriqueños, la cual creó una serie de recomendaciones accionables que servirán como guía para reimaginar el proceso de recuperación y reconstrucción de Puerto Rico, tanto en lo físico, económico y social, después del embate de los Huracanes Irma y María.

Respetuosamente,



Malu Blázquez Arsuaga
Directora Ejecutiva
ReImagina Puerto Rico